

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 12

Fecha del Traslado: 25/07/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320200006500	Verbal	MARIO ALVAREZ ALVAREZ	BERARDO RENDON VERGARA	Traslado Art. 110 C.G.P. Se dispone correr traslado por conducto de la secretaria del Juzgado al demandante de las excepciones de fondo propuestas por los señores María Nelly Trujillo Cuartas y Juan Bernardo Rendón Vergara (archivo No. 09), por cinco (5) días en la forma prevista en el artículo 110, para que este pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, al tenor del artículo 370 del Código General del Proceso.	17/07/2023	26/07/2023	01/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 25/07/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JULIÁN ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)